



PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN EL ÁREA DE URGENCIAS ADULTOS POR PARTE DEL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA

Table with 2 columns: Code (PR-CH-PS-05), Page (1 de 2), Revision Date (Mayo 2018), and Version (00)

División de Medicina

ÍNDICE

Table with 2 columns: Index Item (1-9) and Page (1-4)

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos para que el personal médico brinde atención de calidad al paciente que acude al servicio de Urgencias adultos del Hospital civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y que requiere apoyo por presentar enfermedad psiquiátrica descompensada

2. Alcance:

Todos los pacientes que acuden al servicio de urgencias adultos del hospital civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y requieren atención por el Servicio de Psiquiatría.

3. Definiciones:

Paciente: El beneficiario directo de la atención médica, que requiere atención por presentar patología psiquiátrica y se encuentra hospitalizado en el servicio de urgencias adultos del hospital civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"..

Expediente Clínico.- Conjunto de documentos escritos, gráficos, de imagen o de cualquier otra índole, en los cuales el personal de salud, deberá hacer registros, anotaciones y certificaciones correspondientes a su intervención, con arreglo a las disposiciones sanitarias.

Hospitalización.- Servicio de atención médica de pacientes para su diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación, en el cual se requiere ingreso hospitalario, siendo por lo tanto para la atención de pacientes en los que existe riesgo para su salud.

Interconsulta.- Procedimiento que permite la participación de otro profesional de la salud, a fin de proporcionar atención integral al paciente a solicitud del médico tratante.

Signature table with columns: Elaboró, Revisó, Autorizó and a 'COPIA NO CONTROLADA' label

	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN EL ÁREA DE INTERCONSULTAS DEL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA	Código: PR-CH-PS-04
		Página 2 de 5
	División de Medicina	Fecha de Revisión: Mayo 2018
		Versión Vigente: 00

Interconsulta.- Procedimiento que permite la participación de otro profesional de la salud, a fin de proporcionar atención integral al paciente a solicitud del médico tratante.

4.- Responsabilidades:

- 4.1 Elaboración y actualización. Médico adscrito del servicio de Psiquiatría
- 4.2 Aprobación: Por el Jefe del servicio de Psiquiatría
- 4.3 Ejecución: Es responsabilidad de los Médicos Adscritos, residentes, cumplir con lo establecido en este procedimiento, así como por enfermeras, personal administrativo y auxiliares administrativos.
- 4.4 Supervisión: Jefe del servicio de Psiquiatría y Médicos adscritos.

Escribir la Narración de forma secuencial de cada una de las actividades que precisan de manera sistémica el cómo realiza una función.

Se tendrá que definir de forma clara y concisa, quien como y cuando ejecutan dichas actividades.

	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN EL ÁREA DE URGENCIAS POR PARTE DEL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA	Código: PR-CH-PS-05
		Página 3 de 5
División de Medicina		Fecha de Revisión: Mayo 2018
		Versión Vigente: 00

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	-Acude al servicio de urgencias adultos por presentar descompensación de patología psiquiátrica.
5.2	Médico adscrito y médico residente del área de urgencias adultos	<p>-Detecta la presencia de sintomatología psiquiátrica en el paciente a su cargo.</p> <p>-Solicita mediante llamada telefónica al teléfono de guardia, la presencia del médico de guardia del servicio de psiquiatría</p>
5.3	Médico Adscrito y Médico Residente de Psiquiatría de guardia	<p>-Establece dialogo con el médico tratante sobre las necesidades de atención del paciente.</p> <p>-Acude al área en donde el paciente se encuentra hospitalizado.</p> <p>-Interroga y explora al paciente, revisa estudios de gabinete y laboratorio si ya los tuviera o los solicita en caso de ser necesario, explica al paciente y/o a su familiar el probable diagnóstico y tratamiento correspondiente.</p> <p>-Realiza las anotaciones pertinentes en el expediente clínico de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.</p> <p>-Determina si existe la necesidad de traslado al área de hospitalizados de psiquiatría o si continúa manejo en forma ambulatoria por consulta externa de psiquiatría.</p> <p>-En caso de traslado notifica al personal de enfermería para asignación de cama.</p> <p>-En caso de envío a consulta envía al paciente y sus familiares con el auxiliar administrativo de consulta externa para asignación de cita.</p>
5.4	Paciente	Acude a la consulta externa para asignación de cita en la clínica correspondiente.



PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN EL ÁREA DE URGENCIAS POR PARTE DEL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA

Código: PR-CH-PS-05

Página 4 de 5

Fecha de Revisión: Mayo 2018

División de Medicina

Versión Vigente: 00

6. Documentos Aplicables:

- Tarjetón de Citas.
- Agenda de Citas
- Expediente Clínico
- Formatos oficiales del HCFAA para Historia clínica psiquiátrica
- Formatos oficiales del HCFAA para Historia clínica médica
- Formatos oficiales del HCFAA para notas de evolución
- Formatos oficiales del HCFAA para solicitar estudios de Gabinete.
- Formatos oficiales del HCFAA para solicitar estudios de laboratorio.
- Formatos oficiales del HCFAA para solicitar interconsulta a otros servicios.
- Formatos oficiales del HCFAA para elaboración de recetas
- Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.
- Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10)
- Manual Diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM- 5)
- Guías de práctica Clínica de la Asociación Psiquiátrica Americana

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

Escriba los cambios que vaya sufriendo el documento donde se colocara versión vigente, fecha y motivo.

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Mayo 2018	Alta del Documento

9. Diagrama de Flujo:

(Se sugiere trabajarlo en el programa Microsoft Visio)



PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN EL ÁREA DE URGENCIAS POR PARTE DEL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA

Código: PR-CH-PS-05

Página 5 de 5

Fecha de Revisión: Mayo 2018

División de Medicina

Versión Vigente: 00

PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE PACIENTES QUE SON ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS ADULTOS Y REQUIEREN ATENCIÓN POR PARTE DE PSIQUIATRÍA

